SP/ 1612

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 JUN 2022

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1458, de fecha 25 de febrero del 2022, por la cual se dispuso el pase en comisión de la funcionaria de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora María Araceli VALDEZ CERRUTTI, a efectos de desempeñar funciones en el Inciso 02 "Presidencia de la República" Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos", Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

RESULTANDO: que la referida funcionaria presta servicios en dicha Unidad Ejecutora desde el 26 de abril de 2022;

CONSIDERANDO: I) que corresponde se le abone la compensación por permanencia a la orden prevista por el artículo 82 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, artículo 61 inciso 4 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, artículo 36 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 3 del Decreto N° 44/008, de 29 de enero de 2008;

II) que a tales efectos corresponde asimilar sus tareas al Grado 12 del Escalafón "B";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Asimilase, a partir del 26 de abril de 2022, a la funcionaria de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora María Araceli VALDEZ CERRUTTI, titular de la cédula de identidad número 4.211.138-2 al Grado 12 del Escalafón "B", a efectos del pago de la compensación

especial prevista en el artículo 82 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, artículo 61 inciso 4 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, artículo 36 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 3 del Decreto N° 44/008, de 29 de enero de 2008.

2º.- Comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.

Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República